

San Borja,

18 MAY 2009

OFICIO N° 054 -2009

Señor:

José Alfredo Espinosa Rabanal
Jefe de Servicio de Educación Especial
Ministerio de Educación de España
C/. Los Madrazo, 1517
28014 - Madrid
España. -

ASUNTO: Remisión de Acta de la II Mesa de Trabajo por la Inclusión Laboral de personas con discapacidad.

Estimado José:

Adjunto al presente, copia original de Acta de la II Mesa de Trabajo por la Inclusión Laboral de personas con discapacidad, para su conocimiento y archivo.

Atentamente,




FRANCISCO JESÚS GUTIÉRREZ SOTO
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Ministerio de Educación de España

II mesa de trabajo por la

INCLUSION LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Reunidos en Lima, Perú los días 13, 14 y 15 de mayo de 2009, quienes suscribimos este documento, integrantes de la *Mesa de Trabajo por la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*, expertos en el campo de la inclusión educativa y laboral, representantes de asociaciones civiles, de padres de familia y de personas con discapacidad, organizada por el Ministerio de Educación de España en el marco de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), con la colaboración de la Dirección General de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación del Perú, y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; con el propósito de unificar criterios, realizar propuestas y recomendar acciones que favorezcan la inclusión en el mundo laboral de las personas con discapacidad, mediante su desarrollo e implementación en los países latinoamericanos...

MANIFESTAMOS:

- Que nuestra vinculación a la Mesa de Trabajo por la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad se realiza a nivel personal, sin perjuicio de que las opiniones vertidas en ella puedan ser objeto de consideración de terceras instancias.
- La importancia del cumplimiento de las normas de accesibilidad en todos los ámbitos. Así mismo, facilitar el acceso a la comunicación e información a través del uso de las nuevas tecnologías. Igualmente, hacemos expresa la dificultad existente para acceder a ellas ante las políticas comerciales del mercado actual.

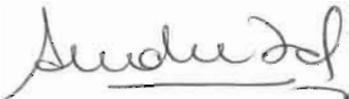
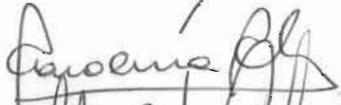
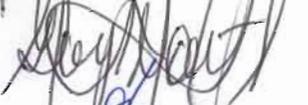
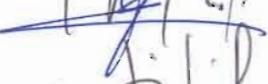
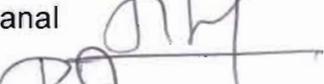
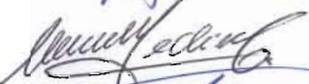
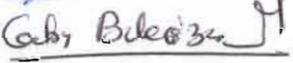
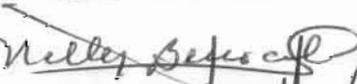
- La validez del trabajo con las personas con discapacidad pertenecientes a los colectivos más vulnerables: en situación de abandono escolar, personas adultas, minorías étnicas y otros.
- La necesidad de lograr una visión integral de los procesos educativos, partiendo de un desarrollo escolar temprano de las habilidades sociales necesarias para la autonomía y futuro acceso al trabajo. Igualmente, a la implicación de las familias en este proceso.
- La relevancia del movimiento asociativo en el proceso de información y concientización de la sociedad civil sobre el derecho al acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad.
- La necesidad de realizar un estudio completo y pormenorizado de las barreras sociales que dificultan la incorporación al mundo del trabajo.
- Por último, nuestro compromiso de presentar los documentos, así como los materiales que se generen en nuestro foro en distintos formatos, todos accesibles y publicarlos por todos los medios a los que hubiera lugar.

SUGERIMOS:

- Crear un banco de recursos y de normativa internacional sobre la temática de la inclusión laboral, al que pueda accederse públicamente.
- Establecer el funcionamiento de la mesa, de manera que se garantice su continuidad en el futuro.
- Fortalecer la coordinación y articulación entre organismos e instituciones, con el fin de evitar duplicidades y optimizar los recursos.
- Por último, sistematizar las buenas prácticas generadas por esta mesa y difundirlas a través de la RIINEE.

La presente acta se verá enriquecida con los trabajos generados por la mesa durante estas jornadas: competencias profesionales básicas, perfil de los profesionales que trabajan por la inclusión laboral...

Firman este documento,

Argentina	Ana María Mitoire	
Bolivia	Roxana Roca Terán	
Chile	Carolina Chacana Yordá	
Ecuador	Gladys Montaluisa Torres	
España	Francisco Gutiérrez Soto	
España	José Alfredo Espinosa Rabanal	
España	Pedro Martínez López	
Guatemala	Marco Antonio Castillo Castillo	
Nicaragua	María Elizabeth Baltodano Pallais	
Perú	Fabiola Ruiz López	
Perú	Valentina Lavado Fernández	
Perú	Emilio Medina Cuya	
Perú	Darío Portillo Romero	
Perú	Gaby Balcázar Medina	
Perú	Nelly Berrocal Cabrera	
Uruguay	Carlos Ulises Martínez Ribero	

En Lima, a 15 de mayo de 2009